



RECURSO DE ALZADA N° 23-1291 sobre aprobación de convocatorias sobre aprobación de convocatorias para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de los puestos de Auxiliar de Funcionamiento, Ordenanza de oficinas municipales, Ordenanza de reprografía, y Auxiliar de Zoonosis, y de convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, del puesto de Auxiliar de Funcionamiento.

En lo referido a las convocatorias para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de los puestos de Auxiliar de Funcionamiento, Ordenanza de oficinas municipales, Ordenanza de reprografía, y Auxiliar de Zoonosis, y de convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, del puesto de Auxiliar de Funcionamiento, Fernando Nuin Gurbindo, ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, frente a la desestimación tácita de recurso de reposición contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25-NOV-22 (23/SG y 25/SG), sobre aprobación de convocatorias para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de los puestos de Auxiliar de Funcionamiento, Ordenanza de oficinas municipales, Ordenanza de reprografía, y Auxiliar de Zoonosis, y de convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, del puesto de Auxiliar de Funcionamiento, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022.

De conformidad con el punto “**Recursos**” de las bases de las convocatorias, se comunica a todas las personas interesadas, emplazándoles para que puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra sito en calle Iturrama 10 (entrada por Esquíroz), en el plazo de DIEZ días hábiles.

Pamplona, a 20 de septiembre de 2023 – La Alcaldesa, Cristina Ibarrola Guillén